

PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA

Dirección de Planeación

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

INTRODUCCION

Desde la Constitución de 1991, Colombia ha venido desarrollando estrategias para lograr una democracia más incluyente, efectiva y activa. Todas las entidades del estado nos comprometemos a incentivar la Participación Ciudadana bajo ejercicios permanentes de difusión, promoción y garantía al derecho a participar.

Preámbulo de la Constitución

“El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente Constitución Política de Colombia”.

Es por ello que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia ha desarrollado este documento, donde se detallan las actividades de participación en donde se tendría el acompañamiento de la ciudadanía en aspectos como:

- La planeación Institucional
- Seguimiento a resultados
- Vigilancia de la gestión estatal.

1. OBJETIVO

Buscar escenarios de participación ciudadana por medio de canales virtuales, puntos de atención personalizada y los canales de contacto telefónico.

2. ALCANCE

Propiciar una comunicación bidireccional entre el MINISTERIO DE TRABAJO y los ciudadanos a través de los escenarios de participación con que cuenta la entidad, de manera que se fortalezca su uso y se aumente la participación ciudadana en el diseño, formulación, desarrollo y seguimiento de las políticas, planes y programas, así como la evaluación de la gestión pública.

3. MARCO NORMATIVO

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de 1991	Adoptó la democracia participativa contemplando el derecho ciudadano de vigilar la función pública y la obligación de los gobernantes de abrirse a la inspección pública y responder por sus actos
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Ley 152 de 1994	Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo
Ley 190 de 1995	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
Ley 489 de 1998	Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas
Ley 1474 de 2011	Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
Ley 1755 de 2015	Regula el Derecho Fundamental de Petición
Ley 1757 de 2015	Promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Decreto 2232 de 1995	Por medio del cual se dan funciones de las dependencias de Quejas y Reclamos y se crean los Centros de Información de los ciudadanos.
	Reglamentario de la ley 190 de 1995
Decreto 1538 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997" (por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones)
Decreto 2623 de 2009	Por el cual se crea el Servicio Nacional de Atención al Ciudadano
Decreto 2482 de 2012	Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
	Incluye la estrategia de participación ciudadana en la gestión como uno de los componentes de la Política de Transparencia, participación y servicio al ciudadano.
Decreto 19 de 2012.	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 2482 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y gestión
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

4. MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA



6. CRONOGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

ACCIONES	METAS	AREA RESPONSAB LE	FECHA
Diseñar y publicar en la página web el plan de participación ciudadana,	Un (1) plan de participación ciudadana	Dirección de Planeación/ Dirección de Control Interno/ Departamento de Innovación Académica.	31 de enero de 2018
Actualizar y publicar la información sobre los trámites de la Universidad en la página web.	Información sobre los trámites de la Universidad actualizado y publicado.	Dirección de Planeación/ Dirección de Control Interno/ Departamento de Innovación Académica	Febrero a diciembre de 2018
Actualizar el procedimiento y publicarlo junto con la normatividad vigente sobre la atención de PQRS al interior de la Universidad	(1) Procedimiento actualizado y publicado.	Sistema de Petición, Quejas y Reclamos/ Departamento de innovación académica	Junio de 2018.
Realizar una reunión semestral con las áreas críticas basadas en los informes de PQRS y realizar conjuntamente un análisis de causas para proponer correctivos	Dos reuniones	Sistema de petición Quejas y Reclamos	Abril y Agosto de 2018
Realizar tabulación de encuesta de satisfacción del ciudadano existente en la página web de la Universidad, semestralmente.	Tabulación realizada	Sistema de petición Quejas y Reclamos	Junio y diciembre de 2018

ACCIONES	METAS	AREA RESPONSABLE	FECHA
Publicar los resultados de medición de satisfacción del ciudadano existente en la página web de la Universidad.	Publicación de la tabulación	Sistema de petición Quejas y Reclamos	Junio y diciembre de 2019
Mantener la actualización del contenido de la página web de la Universidad, del link de Atención al Ciudadano para divulgación de información general.	Un (1) espacio Atención al Ciudadano en página Web actualizado	Sistema de petición Quejas y Reclamos	Permanente
Fortalecer los mecanismos o canales de servicio a la ciudadanía para priorizar la atención a personas en condición de discapacidad o de la tercera edad y mujeres embarazadas.	Reglamentación interna	Sistema de petición Quejas y Reclamos/ Dirección de Planeación	Abril de 2018
Socializar la reglamentación para la atención prioritaria a los Funcionarios de la Institución.	Comunicación de la reglamentación	Sistema de petición Quejas y Reclamos/ Dirección de Comunicaciones	Mayo de 2018

RENDICIÓN DE CUENTAS

ACCIONES	METAS	AREA RESPONSAB LE	FECHA
Elaborar y publicar el informe de Rdc vigencia 2017 en la página Web de la Universidad	Un (1) informe publicado	Dirección de Planeación / Departamento de Innovación Académica	23 de febrero de 2018
Alistamiento y Realización de la Audiencia Pública vigencia 2017	Una (1)	Dirección de Planeación y líderes de proceso	23 de marzo de 2018
Socializar la gestión de la Universidad e incentivar la participación ciudadana a través de los mecanismos y canales dispuestos para ello	mensajes emitidos a través de los mecanismos y canales (página web, redes sociales, boletines electrónicos etc)	Dirección de Planeación/ Dirección de Comunicaciones y Departamento de innovación académica	Permanente